



LA AURORA DE GALICIA,

PERIÓDICO DE LITERATURA, CIENCIAS Y ARTES.

JURISPRUDENCIA POPULAR. (1).

V.

Dotes, donaciones y arras.

Cuando Roma se envileciera la suerte de sus hijas era muy lamentable. Entonces el romano no tenía necesidad de casarse para vivir con muger todo el tiempo que quisiera. La prostitucion cundía por todo el imperio; los trastornos que causaba pasaban desapercibidos, porque no había leyes que enfrenasen el libertinaje, ni emperadores que no lo sacrificaran todo á la lascivia.

Repetimos que en aquel estado de cosas la suerte de la doncella romana era digna de lástima: si no se casaba no podía llamarse feliz, y aun despues de casada para distinguirse de una concubina era preciso que hiciese escritura dotal. He aquí el origen de las *dotes*.

Como la suerte de los imperios es mudable, sobrevinieron otros tiempos, y otros sucesos que acabaron con el poderío de la *Ciudad del mundo*. Un torrente de bárbaros, salido de entre los hielos del norte inundó el territorio romano, esterminandolo todo á fuego y sangre; y sobre las ruinas del pueblo rey

estos bárbaros formaron nuevos pueblos con sus nuevas costumbres, mezcladas de rusticidad y de grandeza. Entre ellos la muger era mirada con veneracion, porque la muger goda era fuerte, para los combates, afanosa para el trabajo, severa para las costumbres, casta y fiel para el tálamo nupcial, así es que era buscada como un tesoro, alcanzada con sacrificios, y premiada su virtud con magníficos regalos. La historia y las leyes de esa época nada nos hablan de *dotes*.

Posteriormente, si se afinaron mas las costumbres de aquellos bárbaros, tambien el lujo y la molicie cundió entre ellos, y á semejanza de la triste época de Roma, se distinguía la *barragana* de la *digna esposa*: ésta era una señora virtuosa, pero muy engalanada, y circuida de numerosa servidumbre, por lo que nuestros legisladores se vieron en la precision de proteger la costumbre de aportar la muger *ALGO al matrimonio á fin de sostener sus penosas cargas*, para cuyo efecto restauraron la legislacion romana.

Dote es el caudal que entrega la muger ú otro por ella al marido para sostener las cargas del matrimonio. Se divide en *adventicia*, *profecticia*, *estimada* é *inestimada*, y en *necesaria* y *voluntaria*.

Dote adventicia, es la que se compone de bienes propios de la muger, ó dados por la madre, ó algun pariente que no sea de la línea recta paterna, ó algun extraño. *Dote profecti-*

(1) Véase el núm. 7.º

cia se llama la que sale de los bienes del padre ó de algun pariente de la linea recta paterna. *Estimada* la que consiste en bienes cuyo precio se señala; *inestimada* la que consta de fincas que no se justiprecian. La primera se hace propia del marido, quien solo estará obligado á volver el precio; mas la segunda debe restituirse en las mismas cosas. *Necesaria* es la que da el padre y el abuelo paterno; porque aquel debe darla á la hija aunque sea rica, y éste á la nieta si fuere pobre, tambien la madre puede ser apremiada cuando es rica y él pobre.

La cantidad de la dote debe regularse por la de los bienes del que está obligado á darla.

Los frutos de la dote pertenecen al marido, mientras dura el matrimonio, debiendo partir los del año en que se disuelve.

El marido puede enagenar la dote *estimada*, pero no la *inestimada*, aunque á veces no se hace la estimacion de las fincas sino con el objeto de que se sepa que es lo que debe restituir el marido en caso que perezcan ó se deterioren por su culpa.

La muger no puede vender mas que la mitad de la dote inestimada con licencia de su marido, pero parece que se tienen por válidas aun las enagenaciones escesivas, si la muger las confirmare con juramento.

La muger cuando ve que el marido disipa la dote puede pedir que se la restituya, ó se deposite en persona de confianza.

El marido debe restituir la dote en caso de muerte ó separacion; á no ser que hubiesen pactado otra cosa, ó que la muger hubiese cometido adulterio, ó que fuese costumbre en algun lugar el que el marido gane la dote, muerta la muger, pues en estos tres casos se queda el marido con ella, no habiendo hijos.

El tiempo que se concede al marido para restituir la dote, si los bienes son muebles, es el de un año, y si son raices al momento.

Bienes parafernales se llaman á los que tiene la muger ademas de los dotales. Su administracion pertenece al marido, si la muger se los entregó al efecto, y tanto para la devolucion de éstos como de los dotales estan hipotecados todos los que posee él mismo.

Donaciones esponsalicias son los regalos que antes del matrimonio suele hacer el esposo á la esposa, y al contrario: no pueden esceder de la octava parte de la dote.

Arras, la cantidad que el varon promete á la muger por razon del casamiento con ella, y no puede esceder de la décima parte de sus bienes. Su dominio es de la muger; pero si se le hubiere hecho tambien donacion esponsalicia, solo podrá escojer una de las dos cosas.

Donacion *propter nuptias*, la que hacen los

padres á los hijos para que puedan sostener las cargas del matrimonio.

VI.

Legitimacion, adopcion y emancipacion.

Legitimacion es un acto por el que se hace legitimo al hijo natural, y se verifica de dos maneras, por subsiguiente matrimonio, ó por rescripto del rey. Por subsiguiente matrimonio, cuando uno despues de haber tenido algun hijo natural se casa con la muger en quien le hubo. Por rescripto del rey, cuando éste á solicitud de los padres ó de los mismos hijos les concede esta gracia.

La legitimacion surte su efecto desde que se contrae el matrimonio, ó se espide la real gracia.

Adopcion, es el acto de recibir como hijo al que lo es de otro. Es de dos maneras; adopcion en especie, y arrogacion. La primera es el prohibamiento del que se halla en la potestad de su padre natural; y se hace ante cualquiera juez, bastando el consentimiento tácito del hijo, el cual pasa á la patria potestad del adoptante cuando éste es ascendiente suyo.

Arrogacion, es el prohibamiento de uno que no tiene padre ó está fuera de la patria potestad. El arrogado ha de ser mayor de siete años, debe estar autorizado al efecto por el rey, pasa á la patria potestad del arrogador.

Puede adoptar todo hombre que esté fuera de la patria potestad, con tal que esceda al adoptado en diez ocho años de edad, y pueda tener hijos naturalmente. La muger no puede adoptar sino con otorgamiento del rey, y solo en el caso de haber perdido algun hijo en batalla.

Emancipacion, es la renuncia que hace el padre de la patria potestad que tiene sobre el hijo. Esta renuncia podrá ser voluntaria ó forzosa. Será voluntaria cuando se hiciere por comun acuerdo de padre é hijo, y forzosa cuando se obligare al padre á verificarla por tratar al hijo con crueldad, por hacer prostituir á las hijas, ó por acetar algun legado que se le dejare con esta condicion. La emancipacion se hace ante el juez ordinario, quien da cuenta de ella á la superioridad con remision del espediente para que la declare.

Los trámites que deben observarse en los espedientes de legitimaciones, y emancipaciones son los siguientes—

El que tratare de conseguir alguna de dichas gracias, debe presentar la solicitud documentada para el rey en la audiencia territo-

rial, que la dirigirá al juez de primera instancia competente, el cual abrirá un expediente informativo, oirá por vía de instrucción sin figura de juicio á las personas que puedan tener interés en el asunto, admitirá las justificaciones que los interesados ofrecieren, las recibirá en caso de oficio, y devolverá á la audiencia el expediente original con su informe. La audiencia, oyendo al fiscal examinará si el expediente se halla debidamente instruido; no estándolo ampliará consecutivamente la instrucción, y cuando esta se halle completa, elevará igualmente original el expediente al gobierno con la censura fiscal, informando por su parte lo que se le ofrezca y parezca.

(Se continuará.)

ESPOSICION DE DIBUJO.

El dibujo y los tintes son en las artes y en la industria objeto de la primera atencion... *Campomanes.*

EL día de Santiago nos ha sorprendido la Sociedad económica Compostelana con la exposición de dibujo celebrada en la Academia que sostiene en el ex-colegio de Fonseca. Nos ha sorprendido, primero, porque estábamos acostumbrados á asistir á ella en los 29 de junio, día no se por que razón prefijado para la distribución de premios, segundo porque fué una exposición como improvisada sin la publicidad suficiente, sin los premios que merecían algunas de las obras presentadas y sin la sesión solemne que tanto la realzaba otros años, y tanto estimulaba á los alumnos. En esta exposición, hecha así como á hurtadillas, sin el menor aparato, y sin el más sencillo galardón al mérito, siquiera el de una mención honorífica. Teníamos materia suficiente para un largo artículo; pero como no nos faltará ocasión, ciñendonos hoy á estrechos límites, solo haremos algunos recuerdos, algunas reflexiones, algunas preguntas que el amor al país nos da derecho á hacer.

Era otras veces el 29 de junio un día de esperanzas, y de entusiasmo para mil corazones jóvenes de ambos sexos que habían solicitado una corona; un día de júbilo y de noble orgullo para los que la habían alcanzado y de contento y satisfacción para sus familias. Algunas veces hemos visto á la madre abrazar con ternura al hijo aplicado y derramar lágrimas de gozo sobre los dones concedidos á su aplicación; algunas la hermana ambicionando para sí iguales dones apoderarse del la-

picero del hermano y copiar sus obras; algunas loco de contento el padre hablar en todas partes de los dibujos de su hijo y bendecirle públicamente, y muchas al niño ardiendo en deseos de saber preferir el lapicero á todos los juegos, la Academia á todos los lugares.

Que impresión en efecto no hará en un corazón niño que tiene ya delineados todos los caracteres del corazón humano, verse elevado sobre todos los demás niños, distinguido entre todos sus condiscípulos, sentado en los bancos de terciopelo carmesí en medio de las autoridades, coronado por los hombres delante de todo el pueblo! Que huella tan profunda no le dejará una función en que el adorno régio, la dulce música, los vítores placenteros del público, los cantos particulares del poeta es todo por él y para él! Al pensar en estas solemnidades nunca tan espléndidas como es grandioso su objeto, mil veces hemos exclamado: *Si hubiera premios para todo no se necesitarían penas para nada.*

Que Santiago recuerde sus brillantes academias de dibujo, lo que debe bajo este aspecto á protectores tan generosos como D. Pedro Cisneros conde de Gimonde, D. Manuel Fernandez Varela comisionado de Cruzada, y no dudará un momento en interesarse por instituciones de tanta importancia como las escuelas de dibujo.

Artistas distinguidos se han formado en la escuela de 1784, primer fruto de la Sociedad económica. Artistas en la costeada y dirigida desde 1806 á 1809 por el Sr. Conde Gimonde que la dió casa y otorgó favores olvidados, y hasta quería formar para ella un teatro que la sostuviese... Las Academias de dibujo de entonces tenían inteligentes profesores, aplicados discípulos, activos censores, generosa protección, modelos escogidos y hasta un precioso libro elemental: nada les faltaba para producir artistas y por eso los han producido. Trastornos que pertenecen á la historia y pasiones que pertenecen al hombre han cerrado largos años la academia Compostelana. En 1821 se restaura en Sn. Martín para desaparecer en 1823: los beneficios de esta época apenas fueron perceptibles, y no es extraño, pues un relámpago no da luz. Por último se reinstala de nuevo en 1834 frente á la Universidad para trasladarse luego al ex-colegio de Fonseca, y desde entonces á la sombra de la Sociedad económica y de los beneficios concedidos por el Sr. Comisionado de Cruzada, si no ha crecido, á lo menos vive. La existencia de estos 11 años ha sido trabajosa, son escasos y van agotados los medios de susistencia, no hay el entusiasmo de los Gimondes para

reanimarla, apenas se puede responder de su vida por lo gastadas que van sus fuerzas; pero aun así ahora y en todos los años pasados ha demostrado que en la patria de los Ferros, de los Castros, de los Prados, de los Fernandez, de los Peñas no faltan géneos para las artes hijas del dibujo.

Y á pesar de que esto es cierto notamos ahora una decadencia de muy mal agüero en la Escuela de dibujo; vemos que ningun discípulo ha pasado mas allá de la línea de los discípulos para colocarse en la de los maestros; que en las academias de Madrid vuelven atrás á algunos que aquí eran tenidos por aventajados; que si algun otro muy raro descuella un poco es porque no pertenece su enseñanza esclusivamente á la Academia. Y no vemos esto solo, vemos tambien la enseñanza de señoritas suprimida, el curso de este año sin premios, la esposicion sin obras y sin solemnidad, los pobres apenas sin plazas y en fin los ánimos del profesor y de la juventud decaidos y la Academia sino moribunda gravemente enferma y en un estado inconcebible que bien pudiera llamarse escandaloso si atendiéramos á los ecos de la voz pública. En este caso solo hallamos dos cosas dignas de alabanza, la 1.^a es la translacion de la esposicion al dia de Santiago, feliz disposicion que proporcionando mayor publicidad da mayor entusiasmo; que presentando las obras á los ojos de los innumerables forasteros que vienen á las ferias y á las fiestas del Apóstol, ofrece á mayor número de bocas las alabanzas del mérito, y despierta en mayor número de corazones el sagrado fuego del génio; la 2.^a son los trabajos de los jovones Frois, Altamirano, Picher, A. Rodriguez, Vereá, Garcia, Duran, y del niño La-Riva, sintiendo no recordar en este momento otros que con estos son acreedores á lo menos de nuestras felicitaciones por sus bien concluidos trabajos, felicitaciones que queremos les sirvan de estímulo para saltar las vallas en donde parece que hasta aquí quedaron encerrados los discípulos del último período de la escuela de dibujo Compostelana.

Es doloroso que así suceda, pero es cierto que por años que han dedicado muchos jóvenes á aprender el dibujo no han salido todavia de meros copistas relativamente á la pintura, ni han creado formas nuevas en las artes. No puede su statu quo atribuirse á pobreza de talento, á falta de génio, porque sus trabajos en la academia desmentirán facilmente esta inculpacion, la desmentirían los premios alcanzados en ella, sus trabajos fuera de ella con deseos de lanzarse al templo de la inmortalidad. En vano aspiran á tan alto puesto, no tienen alas para volar á él porque no se las han dado, y á

pesar de todas las teorías de emancipacion, de todos los *fuera maestros* imaginables, nadie puede ir sin ayuda á donde sus fuerzas no bastan á llevarle. Claro es por tanto que lo que falta es enseñanza, principios, REGLAS; la enseñanza da el manejo de los medios, el hábito práctico de la ejecucion; da los principios para crear bellezas, las reglas para vencer dificultades; con las reglas, con los principios, con la enseñanza, penetra el génio en el santuario del arte, cualquiera que ella sea y ya dentro, ya iniciado en todos los misterios, ya participe de todos los secretos es libre, lo que parecia traba es franquicia, lo que espina flor, lo que cadena joya. Enseñar á copiar no es enseñar dibujo, para saber copiar no se necesitan escuelas ni maestros, bastan orijinales y tener ojos ó compas.

Despues de lo dicho, que para ahora es bastante, nos restan las preguntas que hemos indicado. Se ha pensado reformar la escuela de dibujo? Las reformas meditadas han de llevarse á cabo? Las señoritas no han de volver á ocupar un lugar de competencia con el otro secso? Es acaso dudoso que al secso bello atañen las bellas artes? No hay fondos suficientes para sostener una enseñanza de tanta utilidad habiéndolos para un fuego de artificio que es humo, para un refresco que es gula, y para otras cosas mas que son todos consumos improductivos? No hay en la Sociedad económica siquiera un Gimonde como el del siglo pasado?... No estamos autorizados para responder á estas preguntas, no nos son sin embargo dudosas en la mayor parte, y aunque no tuviéramos otra razon para decir: *sí, se hará todo lo útil*, bastaría para movernos á decirles sí, el saber que el amor del país todavia es una pasion dominante, y que ningun corazon honrado se niega á los mayores sacrificios cuando se trata de dar muestras de este amor.

J. M. Gil.



EL MARINERO.



I.

☉ Allá en la mar
hundirse el sol,
y su arrebol
ver reflejar
en ella
¡es cosa bella!
Y lo es aún mas
si considero
negra en la orilla
la ruin barquilla
del marinero
muy en sosiego,
y aqese fuego
que á un tiempo brilla
sobre las aguas
que riza el viento
y el firmamento.

¡O cuanto agrada
ver jugueteár
allá en la mar
la luz dorada
del sol
y su arrebol!
Mirar la estensa
cinta de grana,
que el occidente
vistió fulgente,
y la lejána
confusa peña
como diseña
su negra frente
allá en el cielo,
donde es mayor
el resplandór!

Dulce consuelo
es ver brillar
allá en la mar
luz, y en el cielo,
y entre ella
radiante estrella,
al tiempo mismo
que en varias veces
la mar serena
me vuelve llena
de hermosos peces
mi estensa red.
¡Venid y ved
como en la arena
saltan, y mueren,
y para mi
quedan allí!

Tambien para ella,
la hermosa mia,
la que en un dia
fúlgida estrella
me dió,
ó alcancé yo
cuando este brazo
blandió el acero,
y allá en la mar
logró librar
del corso fiero
que la llevaba
hecha una esclava,
á la que quiero
y querré siempre,
pues me ha nombrado
su esposo amado.

II.

Su esposo ¡oh ventura! su esposo querido,
aquel que por su ángel en plácido ensueño,
de amores rodeado,
le ha sido mostrado,
á fin que gustosa le hiciera su dueño,
tan pronto á sus ojos se hubiere ofrecido.

Mi ángel en sueños tambien me mostrará,
en medio del mar vision peregrina,
y brotó al instante
amor delirante
del hondo del pecho, que el ángel destina
à aquella que en sueños el alma mirára.

Por eso es mi gloria, mi bien, mi delicia...!
¡cuan dulce es besarle la nitida frente!
¡cuan dulce en sus brazos

estrechar los lazos
con que en esa iglesia, que mira á occidente,
nos ató el Eterno con mano propicia!

La torre su aguja á los cielos eleva,
y el sol de hoy, ya muerto, su luz no la envía,
otro sol mañana
nacerá, y galana
la hará parecer, cual nave en el día
que de color vário, mil flámulas lleva.

Merece á fe mia gentil presentarse;
pues casas, y bosques, y mar señorea,
y en ella me hicieron
cristiano y me dieron
el nombre de esposo — ¡que allí yo posea
sepulcro en que pueda mi cuerpo acostarse!

Y entonces, en noche de luna creciente,
vendré de mortaja yo solo á esta playa,
y á mi bien querido,
acá detenido,
le haré mil cariños, direle que vaya
á mi nuevo mundo, con voz que le aliente.

III.

Y mientras, gozando,
pasemos la vida,
la vida de amor,
yo siga pescando
para ti, querida,
querida Leonor.

Mi barca lijera
ante todas ruede,
ruede por la mar;
si ha de ser postrera,
que en la arena quede,
quede sin pescar.

Sus remos centellas
no saquen del agua,
el agua al herir;
y mirensé estrellas,
inmóvil el agua,
en agua lucir.

Y salte en el aire
en paz, de entre espuma,
espuma y delfín,
que burle y desaire
las aves con pluma,
con pluma sin fin.

Que si al mar no vengo,
qué importa? placer,
placer he de hallar,
que tambien yo tengo
hermosa muger,
muger que halagar.

Y es dulce olvidarse
de todo, adormidos
en lecho de amor
y en el cariciarse,
sintiendo bramidos,
bramidos de horror.

Y del mar cien sonos
que se alzan en corro,
en corro fatal;
y el viento, y cañones
que gritan — ¡socorro,
socorro á mi mal!

Si se oyen, seguro
gozando la vida,
la vida es mayor,
que el náufrago apuro,
la nao combatida,
le dan mas valor.

J. M. Gil.





A LOS RESTOS DE MIS ABUELOS

D. ANTONIO PEREIRA y D.^a MARIANA GARZA.

Elegía.

CRISTES cenizas, restos adorados
De mis caros abuelos,
¡Que calladas estais y que sombrías
Mientras que de las olas el murmullo
En la playa resuena
Vecina á este lugar de luto y pena!

Fieles consortes de virtud modelo
Que en la cama de tierra
Juntos dormís el sempiterno sueño
Unidos en estrecho y dulce abrazo...
Yo vengo á visitaros
Y las angustias mías á contaros.

Entre tumbas estoy; no me intimidan
Tan mustias soledades,
Ni las tétricas sombras que me cercan
Ni luna moribunda iluminando
El silencioso muro,
Ni de la muerte este recinto oscuro.

Un sepulcro desierto, abandonado
Mis consuelos encierra:
Ara de amor es vuestra humilde losa
Los pobres la saludan afligidos,
Yo con melancolía
Vengo á cantar tristísima elegía.

¡Que se hicieron los besos de cariño
Que me dabais de niño
Teniéndome abrazado á vuestro cuello?
Y los tiernos halagos y canciones?...
¡Desventurada suerte,
Todo me arrebató la insana muerte!

Si entonces con vosotros me trajerais
Coronado de flores,
Nos verían caer los tres á un tiempo
En esta umbría y tremebunda huesa,
Y del mundo escondidos
Los tres reposaríamos unidos.

Yo de ventura lleno dormiría
 Con mi hermosa corona
 De inocencia y candor entre vosotros
 Cual duerme el corderillo con sus padres,...
 Y entre el cardo marchito
 Estaría también mi nombre escrito.

Ora cual fatigado peregrino
 Cruzo el desierto mundo;
 Solitario mi lira me acompaña;
 Por arenosas playas marchó triste,
 Y apenas cantar quiero
 Me ahoga un sentimiento lastimero....

Tiendo la vista por los anchos mares
 Por distraer mi pena
 Y en vez de consolarme, nuevo llanto
 Nubla mis mustios abatidos ojos....
 ¡Ay! que mi desventura
 Es un piélagó lleno de amargura.

La imagen de la muerte son los mares,
 Nuestra vida los rios
 Que unos corren ruidosos entre escollos,
 Otros mansos deslizan su corriente,
 Y cuando al mar llegaron
 Ya su murmullo todos acabaron.

Es el vivir jardín lleno de flores
 Jardín que poco dura
 Presto el invierno llega y las marchita
 Y lleva de sus ojos los colores...
 Mano invisible y fuerte
 ¡Cuan presto cambias del mortal la suerte!!

Después de haber perdido
 Amistad y amor, solo vosotros
 A mi tendríais los amantes brazos
 Y consejos me dierais provechosos
 Mis pasos conduciendo por la senda
 De virtud endiosada
 Hasta mirarme en celestial morada....

Mas ¡ay! caros objetos de mi vida
 Que callados ahora
 Estais en este vasto cementerio!
 Ni uno solo de vos ora me nombra
 Ni vuestra mano fria
 Puede estrechar aquí la mano mía!

Señal es del naufragio de la nave
 Un mastil que se mira
 Descollar entre olas procelosas:

Vuestro naufragio al mísero revela
 Esa cruz pavorosa
 En que dejó una lágrima piadosa.

Cuando mi polvo mezcle con el vuestro
 Tal vez no habrá quien lllore
 Sobre mi tumba entre la yerba oculta;
 Tal vez en un rincón del campo-santo
 Sobre mi helada losa
 Nadie deshoje una marchita rosa.

O si viere mi cráneo maltratado
 Sobre el tétrico muro
 El caminante que por aquí pase
 Tal vez que ni un suspiro le dirija
 Y con enjutos ojos
 Ni siquiera contemple mis despojos.

Adios, bendito polvo, ya no puedo
 Prolongar mas mi canto:
 Ronca tengo la voz, me ahoga el llanto;
 De mi lira las cuerdas se rompieron...
 Apenas ya respiro
 Y de congoja en vuestra tumba espiro.

José María Posada.

ERRATA.

En la poesia gallega del n.º 8 donde dice
 parabamos léase pasabamos.

SE SUSCRIBE Á ESTE PERIÓDICO

En esta ciudad en las librerías de Rey Romero y Compañel;—*Coruña*, Puga;—*Lugo*, Pujol;—*Orense*, Gomez Noboa y imprenta de Pazos;—*Pontevedra*, en casa de D. Antolin Esperon;—*Corcubión*, en casa del encargado de correos; *Vigo*, botica de D. Francisco Rodriguez Nuñez;—*Vilagarcía*, en casa de D. Ginés de Castro;—*Madrid*, Denné Hidalgo, calle de la Montería; Brun, calle de Carretas; *Valladolid*, Viuda de Roldan; *Barcelana*, Sauri. Y además por libranza sobre correos franca á la *Imprenta de Compañel*.

NÚM. 9.º—AGOSTO 16.—1845.

Santiago: Imprenta de la Viuda é Hijos de Compañel.